

18703 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de Director del Órgano de Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación del puesto: Director del Órgano de Gestión Económico-Administrativa.

Complemento específico: 36.384,00 €.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Intervención-Tesorería categoría superior y no encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Estar inhabilitado o suspendido en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ella.

b) Estar destituido en virtud del artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, durante el período a que se extiende la destitución.

c) Estar en situación de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3 c) y d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a la misma.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 16 de septiembre de 2005 de la Dirección General de la Función Pública (Boletín Oficial de Canarias de 28 de septiembre).

18704 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de Secretaría clase 1.^a del Ayuntamiento de León, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de León.

Denominación del puesto: Secretaría clase 1.^a

Complemento específico anual: 30.537.50 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría categoría superior y no estar comprendido en cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado 3 del artículo 18 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León (B.O.C y L de 17 de octubre de 2005).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18705 *ORDEN SCO/3531/2005, de 28 de octubre, por la que se completa la Orden SCO/2197/2005, de 23 de junio, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo del Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, y se inicia la fase de provisión de los aspirantes declarados en esta situación por la presente Orden.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2005, publicada el 18 de marzo de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, se dispuso la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas del Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, y se requería a los interesados para que enviasen la documentación prevista en la base décima de la convocatoria. En el anexo I de la mencionada Resolución figuraban los aspirantes que, por haber superado la fase de selección del proceso, debían de presentar la documentación establecida.

Con fecha 9 de junio de 2005 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Orden SCO/2197/2005, de 23 de junio, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa.

Como consecuencia de la no presentación de documentos o de la acreditación insuficiente de la documentación exigida en la convocatoria, para ser declarados en situación de expectativa de destino por parte de algunos aspirantes, así como de los fallecimientos y renunciaciones habidas de continuar en el proceso, por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 25 de octubre de 2005, publicada el día 26 de octubre de 2005 se ha modificado la anterior Resolución de 11 de marzo de 2005, procediéndose a incluir en la misma a los siguientes aspirantes que ostentaron mejor derecho.

Conforme a lo dispuesto anteriormente y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han resultado

afectados por la modificación efectuada, este Ministerio conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, acuerda:

Primero.—Incluir y declarar en situación de expectativa de destino a los siguientes aspirantes:

DNI	Apellidos y nombre
10.580.857	Amago Alonso, José.
9.253.136	Arroyo Gómez, María Remedios.
50.842.035	Bustillo Gorgojo, César.
13.291.206	Fontecha Ortíz, María Belén.
76.239.831	Fort Mora, Vicenta.
6.994.843	García González, Ana María.
25.428.692	Gil Calderón, Eva María.
7.530.570	González Martín, Jesús.
3.069.703	Heredia Delgado, Beatriz.
6.553.747	Hernán Rubio, Mercedes.
2.510.961	Mantilla Fernández, María Dolores.
2.227.535	Martínez González, María Ángeles.
10.598.737	Méndez Morales, José Antonio.
3.432.179	Muñoz Muñoz, Evangelina.
5.645.642	Núñez Gormaz, Teresa.
11.403.836	Rodríguez Martínez, Consuelo.
41.497.588	Serra Sans, Francisca.
17.845.899	Sevil Collado, Mercedes.
11.074.390	Sixto Delgado, María José.
22.715.701	Soria Fustes, José.
76.225.483	Soto Sánchez, María Antonia.
52.122.823	Torreçilla Jiménez, Lidia.
9.333.865	Verrier Gobernado, Ana Belén.

Segundo.—Los aspirantes incluidos y declarados en situación de expectativa de destino en virtud de la presente Orden, dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para la presentación de solicitudes de participación y acreditación de méritos en la forma y con los requisitos a los que se refiere la base sexta, séptima y octava de la Orden SCO/2227/2005, de 1 de julio (BOE de 12 de julio), por la que se inicia la fase de provisión de plazas del Grupo Auxiliar Administrativos de la Función Administrativa.

Tercero.—Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

18706 ORDEN SCO/3532/2005, de 8 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Centro al que pertenece el puesto objeto de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio; BOE. 23-07-04), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro directivo/puesto de trabajo: Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Gabinete Técnico. Vocal Asesor. Localidad/provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 17.214,12. Requisitos de adscripción: Ad., A3*; Gr., A. Tipo: N.

A3*: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas y Local.